

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2019 sobre autorización administrativa de traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Navavillar de Pela (Badajoz). (2019081321)

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a instancias de D. José Urbano Masa Alba como titular de la oficina de farmacia sita en la localidad de Navavillar de Pela (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE n.º 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la Oficina de Farmacia n.º BA-138-F titularidad de D. José Urbano Masa Alba desde su actual emplazamiento en la calle Nueva, n.º 13, a la nueva ubicación en local sito en la calle Hidalgo Cabanillas, n.º 23, de la localidad de Navavillar de Pela (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la c/ Ronda del Pilar, n.º 8, entreplanta de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 11 de noviembre 2019. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, FRANCISCO JAVIER PEDRAZA ARIAS.